



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS I

RAJ.21403/2025

TJ/V-28114/2024

ACTOR: Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX

OFICIO: TJA/SGA/3370/2025

ASUNTO: DEVOLUCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Ciudad de México, a 11 de junio de 2025

LICENCIADA MARÍA EUGENIA MEZA ARCEO  
MAGISTRADA TITULAR DE LA PONENCIA CATORCE DE  
LA QUINTA SALA ORDINARIA DE ESTE H. TRIBUNAL  
P R E S E N T E.

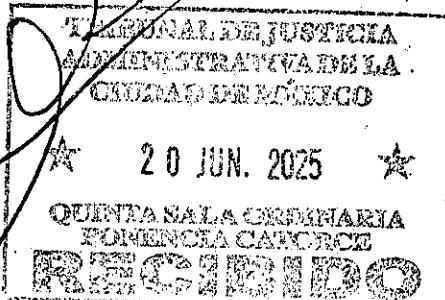
Devuelvo a Usted, el expediente relativo al juicio de nulidad número **TJ/V-28114/2024** constante de **249** hojas útiles, el cual se encuentra radicado en la Ponencia a su digno cargo y que fue enviado a esta Secretaría General de Acuerdos I, para la tramitación del Recurso de Apelación número **RAJ.21403/2025**, anexando copia simple del acuerdo de fecha **TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO**, por el que dicho recurso de apelación se desechó por improcedente.

Asimismo, se hace constar mediante la presente certificación y con fundamento en el artículo 119 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, vigente al día siguiente de su publicación, el primero de septiembre de dos mil diecisiete en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y el artículo 15 fracción XIV del Reglamento Interior vigente a partir del once de junio de dos mil diecinueve, que el acuerdo a través del cual se desechó por improcedente el recurso de apelación RAJ.21403/2025, notificado al apelante, el día **OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**, a la fecha no existe en los registros de esta Secretaría General de Acuerdos I, que se haya presentado medio de defensa alguno en contra del citado proveído.

A T E N T A M E N T E  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS I DEL TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MAESTRO JOACIM BARRIENTOS ZAMUDIO

JBZ/EG





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

RAJ. 21403/2025  
JUICIO TJ/V-28114/2024

ACTOR: Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX  
Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX

**DESECHAMIENTO**

Ciudad de México a treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco.- **POR RECIBIDO** el oficio suscrito por el Licenciado Fabián Arturo Sánchez Alcántara, Secretario de Acuerdos adscrito a la Ponencia Catorce de la Quinta Sala Ordinaria de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual, remite el expediente del juicio de nulidad en vía sumaria **TJ/V-28114/2024**; y el **escrito** firmado por Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX  
Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX parte actora; por el que **INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN** en contra de la sentencia dictada en el juicio de referencia.- **VISTO** el oficio de cuenta, documentos adjuntos y el estado procesal que guardan los autos, **SE ACUERDA:** Se tiene por recibido el expediente del juicio de nulidad en vía sumaria **TJ/V-28114/2024**.- Regístrese y fórmese el expediente correspondiente.- En virtud de que la parte actora interpone recurso de apelación en contra de la sentencia dictada el cuatro de febrero de dos mil veinticinco, en el juicio de nulidad en vía sumaria **TJ/V-28114/2024**, y dado que, en contra de las sentencias que se dicten en los juicios de nulidad en vía sumaria, no procede el recurso de apelación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 116, 117, 118 y 151 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, y fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México vigente, **SE DESECHA POR IMPROCEDENTE** el recurso de apelación **RAJ.21403/2025**.- Por otra parte, mediante oficio de estilo y con copia del presente acuerdo remítase el expediente del juicio de nulidad en vía sumaria **TJ/V-28114/2024**, a su sala de origen, para los efectos legales a que haya lugar.- **NOTIFÍQUESE POR LISTA AUTORIZADA; Y POR PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA**.- Así lo proveyó y firma la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de su Sala Superior, Doctora Estela Fuentes Jiménez, ante el Secretario General de Acuerdos (I), Maestro Joacim Barrientos Zamudio, quien autoriza y da fe. - -

EJ/JBZ/CAS/MAPM

RECIBIDO EN  
28114/2024



EL dia treinta de abril del año dos mil veinticinco,  
se notificó por lista autorizada el anterior acuerdo.  
Conste.

El dia dos de mayo del año  
dos mil veinticinco, surte efectos la anterior  
notificación.

Notificación por lista autorizada, en términos de lo  
ordenado en auto que antecede, y con fundamento en el  
artículo 19 y 27 de la Ley de Justicia Administrativa de la  
Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la  
Ciudad de México el uno de septiembre de dos mil  
diecisiete, la cual entró en vigor al día siguiente de su  
publicación. Doy Fe.

Lic. Carlos Arteaga Flores  
Actuario adscrito a la  
Secretaría General de Acuerdos  
De la Sala Superior.